

## PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA

El día 21 de noviembre de 2023, se profirió Resolución RO 00867, por la cual se inscriben unas solicitudes en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente respecto de los IDS 196004,196006-196009. La cual RESUELVE: DÉCIMO PRIMERO: NOTIFICAR la presente a los herederos indeterminados de las finadas YADMIL CORTÉS URIBE y SANDRA MILENA CORTES URIBE, a través de la página web de la UAEGRTD, conforme al artículo 2.15.1.6.5 del Decreto 1071 de 2015. POR TANTO en virtud de que se desconoce la información de los herederos determinados e indeterminados se procede a efectuar la notificación, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

[WWW.URT.GOV.CO](http://WWW.URT.GOV.CO)